



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

**79° PERÍODO DE SESIONES**

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**DECLARACIÓN GENERAL**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN L.16 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN  
CASO DE DESASTRE**

**Nueva York, 22 de Noviembre de 2024**

Señor Presidente,

En primer lugar, mi delegación desea agradecer a la distinguida representante de la delegación de Jamaica, Sra. Sasha-Kay Watson y de la delegación de Tailandia, Sra. Yaninee Nachom Señor Presidente, por haber demostrado el verdadero valor de la diplomacia en su esencia: escuchar, comprender y fomentar el diálogo con determinación.

La protección de las personas en caso de desastres constituye una obligación primordial que, desde un enfoque basado en la protección de la dignidad humana, exige un llamado aún más apremiante.

Mi delegación desea expresar su solidaridad con todas las personas afectadas por desastres, cuya frecuencia y gravedad aumentan cada día. Un ejemplo cercano es la Tormenta Tropical Sara, así como la vulnerabilidad de desastres que se enfrentan en la región centroamericana en general.

Para El Salvador, contar con un instrumento jurídicamente vinculante en esta materia es esencial para consolidar y armonizar las prácticas existentes entre los Estados. Este instrumento permitiría fortalecer los mecanismos para la prevención,

reducción y gestión de riesgos en todas las fases de los desastres, sin menoscabo de los acuerdos bilaterales y multilaterales previamente suscritos.

En este contexto, renovamos nuestro compromiso de trabajar constructivamente, a la luz de la resolución recién adoptada, para presentar propuestas que serán consideradas en el texto compilado y examinadas junto con el proyecto de artículos en la sesión reanudada de la Sexta Comisión.

Tenga la seguridad de que mi delegación continuará promoviendo todas las vías procedimentales necesarias para fomentar un diálogo constructivo orientado hacia la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante en esta materia tan relevante.

Muchas gracias.

